

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

139**CERCEDILLA**

PERSONAL

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo de aprobación inicial del “expediente de modificación del Anexo de Personal”, equiparando el complemento específico para el puesto de administrativo del Departamento de Intervención a los puestos de administración del Departamento de Secretaría.

Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cercedilla, a 26 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(03/27.979/10)